

VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 195
Fecha: 26-10-2009

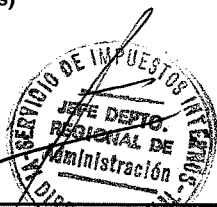
SEÑOR : DIEGO ANTONIO TORRES GODOY
DOMICILIO : LUIS CRUZ MARTINES 1240
CIUDAD : LA GRANJA
FONO : 85204262 FAX : 0
RUT : 10390649-0

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	REPARACION Y MANTENCION DE CAMIONETA YR-6580 SAN FERNANDO	168.067	200.000
		NETO :	168.067
		19 % IVA :	31.933
		TOTAL :	200.000

LUGAR DE ENTREGA : ALMARZA 399, PISO 3 / RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ALMARZA N° 399 , RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL

Rancagua, 26/10/2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 6694

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0621409**, cuya descripción es: **REPARACION Y MANTENCION DE CAMIONETA YR-6580 SAN FERNANDO.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3° Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina en la necesidad de efectuar una reparación rápida a la camioneta de propiedad del Servicio de Impuestos Internos, de manera que pudieran cumplirse las actividades normales de Fiscalización propias de la Institución.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **DIEGO ANTONIO TORRES GODOY**, RUT **10.390.649-0**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0621409**, **REPARACION Y MANTENCION DE CAMIONETA YR-6580 SAN FERNANDO**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°195 por el monto total de **\$200.000**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$200.000** (Ciento Noventa y Nueve Mil Novecientos Noventa y Nueve pesos), en un **100%** al Subtítulo **22**, ítem **532.060.201**; y en un **0%** al Subtítulo , ítem , del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

(FDO.)

MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración